

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16587** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 225/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0004015, por Auto de 03-05-2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Francisco José Sánchez Ibáñez, con D.N.I. número 7.965.263-H y domicilio en Salamanca, Calle Zamora, nº 58, 1º E, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- El administrador concursal designado es el letrado don Eduardo Íscar Álvarez, con domicilio postal en Calle Correhuela, nº 4, 1º izqda., C.P. 37001 Salamanca, con dirección electrónica [eduardo@iscarabogados.es](mailto:eduardo@iscarabogados.es), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A120031757-1